

VACACIONES 2012

Ya podemos iniciar el circuito para pedir nuestras vacaciones, como cada enero, y ejercer en un año que se presenta complicado un **derecho fundamental**. Pero parece que la planificación de las vacaciones sea algo nuevo, como si nunca se hubiera hecho en nuestra Entidad, debiéndonos disculparles y ser pacientes... Eso sí, ¿Se repetirá la también tradición de las presiones y las amenazas ante el modo de planificarlas?, como **ejemplo de malas prácticas**:

- *Hay que cuadrar las vacaciones junto con otras Sucursales.*
- *Los PAC's no pueden coger finales de mes.*
- *Los Delegados tienen que coger 2 ó 3 semanas de las vacaciones en agosto.*
- *Los Delegados no pueden coger la última semana del año.*

Estos ejemplos no son más que la muestra evidente del discurso de los incapaces. Incapaces de darse cuenta que el activo más valioso no son ellos mismos, sus coches de empresa, sus retribuciones... sino que lo somos nosotros.

El descanso se presenta necesario, **disfrutar de los nuestros ha de ser una prioridad**, sin que por ello nos cueste una reprimenda de unos superiores que todavía no han entendido que un equipo cansado, desmotivado, decepcionado y excesivamente presionado no rendirá ni será eficiente.

Tenemos derechos; no se nos tiene que olvidar y en lo que a las vacaciones respecta, enumeramos a título enunciativo que no limitativo los siguientes:

- **Periodo hábil para disfrutar de las vacaciones es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.**
- **Realizar la planificación de las vacaciones de todo el año, no por trimestres como algunos pretenden... Se están dando casos de mandos intermedios capaces de crear leyes de manera espontánea... ¡de la nada! ¡qué maravilla!**
- **No agruparnos por oficinas, se deben programar por centro de trabajo; IGUAL QUE CADA AÑO.**
- **Todos aquellos que tienen hijos en edad escolar tiene el derecho (no la obligación) de disfrutar de ellas en el período de vacaciones escolares, tal y como recoge el artículo 35.2 del actual convenio.**

Cierto es que somos “personas al servicio de personas” y nos merecemos ser tratados como personas, con respeto y consideración. **Los trabajadores sin derechos no son trabajadores, son esclavos.**

Pero como la historia nos demuestra, **a pesar que cada año CC.OO. intentamos realizar una función didáctica con este tipo de comunicados**; alguno de nuestros “jefes” seguirá sin aprender. Precisamente por este tipo de situaciones os recordamos que CC.OO. estaremos de vuestro lado para ayudaros a defender y a ejercer vuestros derechos.

NUESTRA FUERZA ES TU GARANTÍA.

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 93 310 71 17) 09/12

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.